

Proyecto curricular (LOMCE)

PROGRAMACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
4.º ESO

José Antonio Martínez Jiménez, Francisco Muñoz Marquina
y Miguel Ángel Sarrión Mora



akal

ARGENTINA / ESPAÑA / MÉXICO

1. MARCO LEGAL

Lengua castellana y Literatura. 4.º ESO supone la concreción del currículo de la materia fijado en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE de 3 de enero de 2015). Este Real Decreto parte de Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE de 10 de diciembre de 2013), LOMCE, la cual modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo de 2006), LOE. La técnica normativa elegida en la LOMCE es de modificación limitada de la LOE, algo que, según se afirma en el apartado V del Preámbulo de la propia ley, «responde a las recomendaciones de la OCDE basadas en las mejores prácticas de los países con sistemas educativos con mejores resultados, en los que las reformas se plantean de manera constante sobre un marco de estabilidad general según se van detectando insuficiencias o surgen nuevas necesidades».

La LOMCE, en el artículo 6, que modifica el correspondiente de la LOE, define el currículo del siguiente modo:

1. *A los efectos de lo dispuesto en esta Ley Orgánica, se entiende por currículo la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas.*
2. *El currículo estará integrado por los siguientes elementos:*
 - a) *Los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.*
 - b) *Las competencias, o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.*
 - c) *Los contenidos, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.*
Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participen los alumnos y alumnas.
 - d) *La metodología didáctica, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes.*
 - e) *Los estándares y resultados de aprendizaje evaluables.*
 - f) *Los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.*

Y en el artículo 6 bis establece la LOMCE que corresponde al Gobierno

- a) *La ordenación general del sistema educativo.*
- b) *La regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y de las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.*
- c) *La programación general de la enseñanza, en los términos establecidos en los artículos 27 y siguientes de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.*
- d) *La alta inspección y demás facultades que, conforme al artículo 149.1.30.ª de la Constitución, le corresponden para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos.*
- e) *El diseño del currículo básico, en relación con los objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares y resultados de aprendizaje evaluables, con el fin de asegurar una formación común y el carácter oficial y la validez en todo el territorio nacional de las titulaciones a que se refiere esta Ley Orgánica.*

Precisamente, es el Real Decreto 1005/2014 el que ha dictado los objetivos, las competencias clave, los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje. En concreto, el artículo 2 de sus disposiciones generales, dedicado a las definiciones, aclara:

1. *A efectos de este Real Decreto, se entenderá por:*
 - a) *Currículo: regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.*
 - b) *Objetivos: referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.*
 - c) *Competencias: capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.*
 - d) *Contenidos: conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas,*

que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

- e) *Estándares de aprendizaje evaluables: especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.*
- f) *Criterios de evaluación: son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.*
- g) *Metodología didáctica: conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.*

Completa el marco legal la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato (BOE de 29 enero de 2015), que en su anexo I describe las competencias clave del Sistema Educativo Español y en el anexo II recoge unas orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar con competencias en el aula.

Queda entendido, en cualquier caso, que en respuesta al principio de autonomía pedagógica y con el objeto de que el currículo sea un instrumento válido para dar respuesta a las diferentes realidades educativas, será el propio centro, a través de sus departamentos pedagógicos, el encargado de adaptar las enseñanzas mínimas en los progresivos niveles de concreción. Como es lógico, esta concreción pasará a formar parte del Proyecto Educativo, de acuerdo con el artículo 121.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, no modificado por la LOMCE.

2. COMPETENCIAS CLAVE. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A SU ADQUISICIÓN

Si ya la mayor novedad que aportaba la LOE 2/2006 era la inclusión en las enseñanzas mínimas de las competencias básicas que debían adquirir los alumnos, en la nueva normativa estas competencias, ahora llamadas *clave* –en lugar de *básicas*–, siguiendo la denominación de la Unión Europea, resultan centrales. Así, se dice en el Real Decreto 1105/2014 lo siguiente:

En línea con la Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, este Real Decreto se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Asimismo, se señala que las competencias

se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible, resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

De manera que, en un círculo virtuoso, el aprendizaje por competencias

favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el concepto se aprende de forma conjunta al procedimiento de aprender dicho concepto.

Y se cita literalmente dicha Recomendación 2006/962/EC, según la cual las competencias clave «son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo».

Lógicamente se hace necesario un planteamiento, desde luego, integrador, que favorezca una visión interdisciplinar y

transversal y, de manera especial, posibilite una «mayor autonomía» a la función docente. Por ello, la Orden ECD/65/2015 (art. 5.3), al situar las competencias clave en el currículo, señala que todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.

La orden citada ha explicado previamente en qué consiste ese aprendizaje por competencias del siguiente modo:

Así pues, el conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

Quedando, por lo tanto, sentado el desplazamiento de los enfoques tradicionales en la enseñanza de la lengua a favor de su carácter instrumental, es necesario reconocer la estrecha relación que existe entre la materia de *Lengua castellana y Literatura* y la adquisición de la mayoría de las siete competencias identificadas por la Unión Europea:

- a) *Comunicación lingüística.*
- b) *Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.*
- c) *Competencia digital.*
- d) *Aprender a aprender.*
- e) *Competencias sociales y cívicas.*
- f) *Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.*
- g) *Conciencia y expresiones culturales.*

El currículo de la materia de *Lengua castellana y Literatura*, al tener como meta el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social, contribuye de un modo decisivo al desarrollo de todos los aspectos que configuran la competencia en *Comunicación lingüística*. Además, las habilidades y estrategias para el uso de una lengua determinada y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación, aunque se adquieren desde una lengua, se transfieren y aplican al aprendizaje de otras. Este aprendizaje contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general. Se aprende a hablar, a escuchar, a leer y a escribir, para poder comunicarse con los demás, pero también para adquirir nuevos conocimientos. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia *Aprender a aprender*.

Asimismo, los contenidos de reflexión sobre la lengua recogen un conjunto de saberes conceptuales (metalenguaje gramatical) y procedimentales (capacidad para analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales, sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, usar diferentes esquemas sintácticos para expresar una misma idea, diagnosticar errores y corregirlos, etc.) que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de textos y que se reutilizan para optimizar el aprendizaje lingüístico, es decir, para aprender a aprender una lengua.

Por otra parte, aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad. Por ello, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en el sentido de iniciativa personal y en la regulación de la propia actividad con progresiva autonomía (competencia *Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor*).

La materia contribuye al tratamiento de la información y la *Competencia digital* al tener como una de sus metas proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, el uso adecuado de bibliotecas o la utilización de internet; la realización guiada de estas búsquedas constituirá, pues, un medio para el desarrollo de la competencia digital. A ello contribuye también

el hecho de que el currículo incluya el uso de soportes electrónicos en la composición de textos de modo que puedan abordarse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, redacción del texto, revisión) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta materia. Igualmente, favorece el desarrollo de esta competencia en nuestra materia la utilización de los nuevos medios de comunicación digitales como recurso didáctico, por cuanto implican un uso social y colaborativo de la escritura y de los conocimientos.

El aprendizaje de la lengua contribuye decisivamente al desarrollo de las *Competencias sociales y cívicas*, entendidas como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. En efecto, aprender una lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que estos transmiten y a aproximarse a otras realidades. Por otra parte, la educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con esta competencia: la confirmación de la diversidad de variedades y usos de la lengua y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación. También se contribuye desde la materia a esta competencia en la medida en que se analizan los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de ayudar a la erradicación de los usos discriminatorios de la lengua.

La lectura, la interpretación y la valoración de obras literarias son imprescindibles para el desarrollo de la competencia *Conciencia y expresiones culturales*, entendida como aproximación a un patrimonio literario y a unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano. Su aportación será más relevante en tanto se relacione el aprecio de las manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como la música, la pintura o el cine. También se contribuye a esta competencia procurando que el mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa) adquiera sentido para el alumnado.

Es cierto, pues, que no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las materias contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias clave se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias materias. Sin embargo, y como veremos al repasar el grado de implicación del Departamento de Lengua castellana y Literatura en la consecución de los objetivos planteados para la etapa, en la programación de nuestra materia es precisamente donde se establece de manera más específica el tratamiento de algunas de esas cuestiones.

En conclusión, la adquisición de las competencias clave se convierte en objetivo principal de nuestra materia, pero, sobre todo, el desarrollo de la competencia lingüística, por lo que, sin duda, merece la pena detenerse a reflexionar sobre lo que el legislador entiende como «competencia en *Comunicación lingüística*». De su adecuada comprensión va a depender en buena medida la aplicación del material aquí presentado y, por descontado, la totalidad de la práctica docente en esta materia.

3. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. Tal y como indica el Real Decreto 1105/2014 (anexo I), en el apartado dedicado a la asignatura de *Lengua castellana y Literatura*, la competencia comunicativa abarca las vertientes pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria.

Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten:

- expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones,
- dialogar,
- formarse un juicio crítico y ético,
- generar ideas,
- estructurar el conocimiento,
- dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas,
- adoptar decisiones, y
- disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita.

La Orden ECD/65/2015 dedica a la competencia en *Comunicación lingüística* el apartado 1 del anexo I, en el que hace una descripción de cada una de las competencias clave del sistema educativo español. A partir de él, la competencia lingüís-

tica puede analizarse en los siguientes términos:

Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y para acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se conocen. Por ello, la competencia en comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos.

Escuchar, exponer y dialogar implica ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, ser progresivamente capaz en la expresión y comprensión de los mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas y adaptar la comunicación al contexto. Entraña también la utilización activa y efectiva de los códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones, para producir textos orales adecuados a cada situación de comunicación.

Leer y escribir son acciones que presuponen y refuerzan las habilidades que permiten buscar, recopilar y procesar información, y estar capacitado a la hora de comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos con intenciones comunicativas o creativas diversas. La lectura facilita la interpretación y comprensión del código que posibilita hacer uso de la lengua escrita y es, además, fuente de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y de saber, todo lo cual contribuye a su vez a conservar y mejorar la competencia comunicativa.

La destreza para seleccionar y aplicar determinados propósitos u objetivos a las acciones propias de la comunicación lingüística (el diálogo, la lectura, la escritura, etc.) está vinculada a algunos rasgos fundamentales de esta aptitud, como las habilidades para representarse mentalmente, interpretar y comprender la realidad, y organizar y autorregular el conocimiento y la acción dotándolos de coherencia.

Comprender y saber comunicar son saberes prácticos que han de apoyarse en el conocimiento reflexivo del funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso, e implican la capacidad de tomar el lenguaje como objeto de observación y análisis. Expresar e interpretar diferentes tipos de discurso acordes a la situación comunicativa en distintos contextos sociales y culturales presupone el conocimiento y aplicación efectiva de las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua y de las estrategias necesarias para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada.

Y no hay que olvidar que, como la competencia en *Comunicación lingüística* es una de las capacidades básicas, es lógico que la responsabilidad de su adquisición sea compartida por las diferentes áreas. El Real Decreto 1105/2014 establece en su art. 6, dedicado a los elementos transversales, que en la ESO la comprensión lectora y la expresión oral y escrita se han de trabajar en todas las materias; y en el art. 15.2, insiste en que se fomentará la correcta expresión oral y escrita, y dado que la lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave, se promoverá el hábito de la lectura, de forma que se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias. Por su parte, la Orden ECD/65/2015 subraya la importancia de la competencia lingüística indicando que

es recomendable que el centro educativo sea la unidad de acción para el desarrollo de la competencia en Comunicación lingüística. En este sentido, actuaciones como el diseño de un Proyecto Lingüístico de Centro que forme parte del propio Proyecto Educativo, un Plan Lector o unas estrategias para el uso de la Biblioteca Escolar como espacio de aprendizaje y disfrute permiten un tratamiento más global y eficaz de la competencia en Comunicación lingüística en los términos aquí expresados.

En previsión de ello, el material curricular que en nuestra asignatura se aporta incluye numerosos fragmentos de textos adaptados a los diferentes objetivos perseguidos, así como la referencia de obras literarias completas que lleven al alumnado al desarrollo de hábitos lectores.

Como resumen, la orden arriba citada concluye que esta competencia tiene cinco componentes con sus propias dimensiones que los concretan:

El componente lingüístico comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua.

El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la sociolingüística (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).

El componente sociocultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.

El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

Por último, la competencia en *Comunicación lingüística* incluye un componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.

En definitiva, disponer de la competencia de *Comunicación lingüística* lleva consigo tener conciencia de las convenciones sociales, de los valores y aspectos culturales y de la versatilidad del lenguaje en función del contexto y la intención comunicativa. Implica la capacidad intelectual y afectiva de ponerse en el lugar de otras personas; de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar adecuadamente –en fondo y forma– las propias ideas y emociones, y de aceptar y realizar críticas con ánimo constructivo. El desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comportará, por tanto, el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos.

4. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

El Real Decreto 1105/2014, en su descripción de la asignatura *Lengua castellana y Literatura*, comienza señalando lo siguiente:

La materia Lengua castellana y Literatura tiene como objetivo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria. Debe también aportar las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, social y profesional. Esos conocimientos son los que articulan los procesos de comprensión y expresión oral por un lado, y de comprensión y expresión escrita por otro. La estructuración del pensamiento del ser humano se hace a través del lenguaje, de ahí que esa capacidad de comprender y de expresarse sea el mejor y el más eficaz instrumento de aprendizaje.

La finalidad de la reflexión lingüística es el conocimiento progresivo de la propia lengua, que se produce cuando el alumnado percibe el uso de diferentes formas lingüísticas para diversas funciones y cuando analiza sus propias producciones y las de los que le rodean para comprenderlas, evaluarlas y, en su caso, corregirlas. La reflexión literaria a través de la lectura, comprensión e interpretación de textos significativos favorece el conocimiento de las posibilidades expresivas de la lengua, desarrolla la capacidad crítica y creativa de los estudiantes, les da acceso al conocimiento de otras épocas y culturas y los enfrenta a situaciones que enriquecen su experiencia del mundo y favorecen el conocimiento de sí mismos.

En virtud de esta descripción, divide los contenidos conceptuales básicos en cuatro bloques: a) comunicación oral: escuchar y hablar; b) comunicación escrita: leer y escribir; c) conocimiento de la lengua; d) educación literaria. Estos cuatro bloques los hemos sintetizado, para una mayor coherencia expositiva y facilidad didáctica, en tres, de acuerdo con la siguiente tabla de correspondencias:

REAL DECRETO	LIBROS DE TEXTO DE AKAL
I. Comunicación oral: escuchar y hablar.	Comunicación y Técnicas de trabajo.
II. Comunicación escrita: leer y escribir.	
III. Conocimiento de la lengua.	Estudio de la lengua.
IV. Educación literaria.	Literatura.

Evidentemente, la correspondencia no es absoluta, pues los bloques I y II del Real Decreto han de ser también objeto fundamental de desarrollo y aplicación en los bloques de *Literatura* y de *Estudio de la lengua* de nuestra propuesta. De igual forma, buena parte de los contenidos relativos al bloque de *Conocimiento de la lengua* del Real Decreto se habrán de traba-

jar de manera práctica en las actividades y tareas que se realicen en nuestros bloques de *Comunicación* y de *Literatura*.

La línea expositiva sigue la pauta habitual de los libros de texto de Ediciones Akal para los diferentes niveles de esta materia. La estructura responde a un intento de evitar la heterogeneidad de contenidos abarcados en cada una de las unidades didácticas de la mayoría de los libros de texto. La presentación por bloques facilita, en nuestra opinión, que el alumno pueda percibir fácilmente la coherencia de la asignatura y la progresividad de los aprendizajes; asimismo, ofrece al profesor mayor flexibilidad en la secuenciación, algo que es imprescindible en un sistema en el que la evaluación de la práctica docente le exige *reprogramar* en diferentes momentos del curso.

No vamos a anticipar ahora unos contenidos que se describen y secuencian más abajo, pero sí es preciso recordar la estructura de cada uno de los tres bloques mencionados:

- *El bloque de Estudio de la lengua está dedicado, fundamentalmente, a realizar un repaso de la sintaxis de la oración simple (Tema 1) y a un análisis detallado de la coordinación y la subordinación de oraciones (Temas 2-6). El estudio del castellano se cierra en esta etapa con los aspectos relativos al significado y a la formación del léxico, la gramática textual y, por último, las variantes dialectales castellanas en el mundo. Al mismo tiempo, en todos los temas hay un apartado de uso del idioma destinado a la aplicación de la norma en la lengua hablada y escrita.*
- *El bloque de Comunicación y Técnicas de trabajo comienza con dos temas sobre teoría de la comunicación. Se completa a continuación el análisis de las formas del discurso iniciado en el curso anterior, con cuatro temas destinados a los textos expositivos y argumentativos. Los cuatro últimos tratan de la comunicación periodística, escrita y audiovisual, y de la publicidad. Asimismo, todos los temas concluyen con dos páginas sobre técnicas de trabajo: la realización de trabajos académicos escritos y orales, la utilización de distintas fuentes de documentación, el uso de procesadores de textos...*
- *El bloque de Literatura continúa con la exposición de la historia literaria española en lengua castellana iniciada el curso anterior, relacionándola con las literaturas europeas en otras lenguas. Se estudia, como establece el currículo oficial, la literatura de los siglos XIX y XX.*

Los diez temas de cada bloque presentan idéntica estructura:

- Los temas de *Estudio de la lengua* parten de una exposición teórica, de la que se ofrece un esquema al final. Sobre estos contenidos se propone una serie de ejercicios de aplicación. Por último, se dan unas normas sobre uso del idioma, que quedan ilustradas con otro conjunto de ejercicios.
- Los temas del bloque de *Comunicación y Técnicas de trabajo* se abren con un *Texto inicial* sobre el que se hacen unas preguntas para que, de forma inductiva, se emprenda la comprensión de los contenidos que se exponen después. A doble página se presentan la exposición teórica de los contenidos (a la izquierda) y las actividades de aplicación (a la derecha). Las dos últimas páginas se reservan para las *Técnicas de trabajo* y un esquema final de los contenidos de la unidad.
- Los temas de *Literatura* comienzan también con un *Texto inicial* sobre el que se dirigen una serie de preguntas; se trata de un texto generalmente de literatura extranjera, pero perteneciente a la misma época de la que va a tratar la exposición teórica. Dicha exposición finaliza con un esquema de la lección y queda ilustrada con diferentes textos sobre los que, también a doble página, se proponen pautas de comentario y actividades.

5. MATERIALES PARA LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

5.1. Objetivos generales de etapa (eso)

5.1.1. Objetivos generales oficiales de etapa

De acuerdo con el art. 11 del RD 1105/2014, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos

y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

En definitiva, la finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria es la adquisición de las capacidades básicas que ayuden al alumno en el desarrollo integral y armónico de la persona en los aspectos intelectuales, afectivos y sociales. Tal como se indica expresamente en la norma de desarrollo curricular, la contribución de la materia de *Lengua castellana y Literatura* a la adquisición de dichas competencias clave es fundamental, de manera que se hace preciso ir acotando las capacidades que, de forma más concreta, han de ser adquiridas a través de nuestra materia.

5.1.2. Reformulación operativa de los objetivos generales de etapa e implicación del Departamento de Lengua castellana y Literatura en su consecución.

Con el fin de integrarlos y desarrollarlos adecuadamente en la programación, hemos realizado la siguiente reformulación de los objetivos generales de la Enseñanza Secundaria Obligatoria:

OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA OFICIALES	OBJETIVOS GENERALES DE LA ESO REFORMULADOS	IMPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO
A. GENÉRICOS: FORMACIÓN INTEGRAL E INSTRUMENTAL PARA LA ACTUACIÓN AUTÓNOMA.		
a) , b), c), d) y g)	<p>1. DESARROLLAR INTEGRALMENTE LA PERSONALIDAD.</p> <p>1.1. En el plano individual.</p> <p>1.1.1. Tomando conciencia de las propias capacidades.</p> <p>1.1.2. Valorando el esfuerzo en la superación de dificultades.</p> <p>1.1.3. Consolidando hábitos de disciplina en el estudio y en el trabajo.</p> <p>1.1.4. Formando un espíritu crítico, abierto y libre de prejuicios.</p> <p>1.2. En el plano de las relaciones interpersonales.</p> <p>1.2.1. Valorando y respetando las diferencias entre las personas.</p> <p>1.2.2. Desarrollando hábitos de diálogo, solidaridad y tolerancia hacia los demás.</p> <p>1.2.3. Afianzando sus capacidades afectivas en sus relaciones personales.</p> <p>1.3. En el plano social.</p> <p>1.3.1. Conociendo sus derechos y asumiendo sus deberes de forma responsable.</p> <p>1.3.2. Reconociendo la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas.</p> <p>1.3.3. Rechazando cuantos prejuicios y estereotipos supongan algún tipo de discriminación.</p> <p>1.3.4. Evitando toda forma de discriminación o violencia.</p> <p>1.4. Regular las decisiones de acuerdo con todo lo anterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo de centro. Responsabilidad compartida con otras áreas. • Colaboración con otras áreas en la organización de actividades interdisciplinares y extraescolares.
e), h), i) y l)	<p>2. COMPRENDER Y EXPRESARSE CON AUTONOMÍA, PROPIEDAD Y CORRECCIÓN.</p> <p>2.1. Mediante códigos lingüísticos.</p> <p>2.1.1. En lengua castellana.</p> <p>2.1.2. En la lengua propia de la C. A. (si la hubiere).</p> <p>2.1.3. En alguna lengua extranjera.</p> <p>2.2. Mediante códigos artísticos.</p> <p>2.3. Mediante códigos propios de las nuevas tecnologías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad básica del área (2.1.1.) • Colaboración con otras áreas en la organización de actividades (2.1.2. y 2.1.3.) • Responsabilidad directa compartida con otras áreas (2.2. y 2.3.)
b), e) y g)	<p>3. POSEER METODOLOGÍA INTEGRAL DE TRABAJO.</p> <p>3.1. Desarrollar métodos adecuados de trabajo intelectual.</p> <p>3.1.1. En el estudio individual.</p> <p>3.1.2. En el trabajo en equipo.</p> <p>3.2. Manejar las distintas fuentes de información, tanto tradicionales como de las nuevas tecnologías.</p> <p>3.2.1. Para la adquisición de nuevos conocimientos.</p> <p>3.2.1.1. Con autonomía.</p> <p>3.2.1.2. Con actitud crítica.</p> <p>3.2.2. Para la transmisión de información propia.</p> <p>3.2.2.1. De manera organizada.</p> <p>3.2.2.2. De manera inteligible.</p> <p>3.3. Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo.</p> <p>3.3.1. A partir de la iniciativa personal.</p> <p>3.3.2. Mediante la planificación y la toma de decisiones fundamentada.</p> <p>3.3.3. Con sentido crítico.</p> <p>3.3.4. Reflexionando sobre el propio proceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad directa compartida con otras áreas. • Colaboración con otras áreas en la organización de actividades.

B. ESPECÍFICOS: COMPRESIÓN DE LA REALIDAD INTEGRAL Y COMPORTAMIENTO CONSECUENTE CON ELLA.		
	I. EL MEDIO SOCIAL: ANALIZAR LA ESTRUCTURA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD EN SUS DISTINTOS ÁMBITOS Y REGULAR EL COMPORTAMIENTO PROPIO DE ACUERDO CON ELLO.	
a)	4. CONOCER EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD EN EL ÁMBITO CÍVICO. 4.1. Comprender los principios y mecanismos que rigen el funcionamiento de las sociedades. 4.2. Conocer y valorar los derechos humanos como principios irrenunciables de la convivencia. 4.3. Comprender y valorar los derechos y deberes cívicos como fundamento de una sociedad plural y democrática.	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración interdisciplinar a instancias de otras áreas.
j)	5. CONOCER EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD EN LOS ÁMBITOS HISTÓRICO, CULTURAL Y ARTÍSTICO. 5.1. Conocer los aspectos básicos de la historia, la cultura y el arte propios en sus distintas dimensiones (europea, hispánica, nacional, local). 5.2. Comprender la diversidad cultural y el derecho de pueblos e individuos a mantenerla. 5.3. Contribuir a conservar y mejorar el patrimonio cultural común. 5.4. Valorar y respetar las creencias, actitudes y valores básicos de la tradición cultural propia y ajena.	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad directa compartida con otras áreas. • Colaboración con otras áreas en la organización de actividades.
h)	6. CONOCER EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD EN EL ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO. 6.1. Conocer y comprender la diversidad idiomática de nuestro país. 6.2. Valorar y respetar la diversidad lingüística y el derecho de pueblos e individuos a ella.	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad básica del área. Iniciativa en el planteamiento de actividades.
	II. EL MEDIO FÍSICO: ANALIZAR LA ESTRUCTURA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA REALIDAD NATURAL Y FÍSICA EN SUS DISTINTOS ÁMBITOS Y REGULAR EL COMPORTAMIENTO PROPIO DE ACUERDO CON ELLO.	
f) y k)	7. CONOCER Y VALORAR EL MEDIO NATURAL. 7.1. Conocer los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento de la naturaleza. 7.2. Valorar las repercusiones de las actividades humanas sobre ella. 7.3. Contribuir a su defensa y conservación. 7.4. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud y el consumo.	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración interdisciplinar a instancias de otras áreas.
f) y e)	8. CONOCER EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, Y VALORAR SU INTERACCIÓN CON LOS MEDIOS FÍSICO Y SOCIAL. 8.1. Conocer los logros del desarrollo científico y tecnológico. 8.2. Comprender su carácter de saber integrador estructurado en disciplinas distintas. 8.3. Valorar las aplicaciones de la ciencia y la tecnología, en especial las de las nuevas tecnologías de la información.	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración interdisciplinar a instancias de otras áreas. • Responsabilidad directa del área, compartida con otras, en la aplicación al estudio, a la búsqueda de información y a la expresión escrita.
	III. EL SER HUMANO COMO ENTIDAD FÍSICO-PERSONAL.	
k)	9. CONOCER, COMPRENDER Y VALORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CUERPO. 9.1. Conocer los elementos y el funcionamiento del cuerpo humano. 9.2. Comprender las consecuencias para la salud individual y colectiva de la conducta personal. 9.3. Valorar los hábitos de cuidado y salud corporales como forma de desarrollo personal y social: ejercicio físico, higiene, alimentación equilibrada y vida sana. 9.4. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración interdisciplinar a instancias de otras áreas.

5.2. Objetivos generales de la materia de *Lengua castellana y literatura* en Educación Secundaria Obligatoria

5.2.1. *Objetivos generales de la materia*

Según la legislación vigente, la enseñanza de *Lengua castellana y Literatura* en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
3. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
4. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
5. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.
6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
7. Utilizar con progresiva autonomía los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
8. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.
9. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.
10. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.
11. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
12. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

5.2.2. *Reformulación operativa de los objetivos generales de la materia*

Con el fin de integrarlos y desarrollarlos adecuadamente en la programación, hemos realizado la siguiente reformulación de los objetivos generales de la materia:

OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA	OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA REFORMULADOS PARA ESO	NIVEL DE ACTUACIÓN
A) GENÉRICOS: ACTUAR AUTÓNOMAMENTE		
1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural. 4. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación. 5. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.	1. COMUNICARSE PLENAMENTE EN SITUACIÓN DIRECTA: 1.1. Con los recursos lingüísticos adecuados a la situación: 1.1.1. Orales. 1.1.2. Escritos. 1.2. Con la coherencia y corrección debidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad directa de la materia, compartida con otras, según especificidades. • Iniciativa en el planteamiento interdisciplinar. • Planificación de medios y actividades complementarias y extraescolares.

11. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.	2. USAR LA LENGUA CON CORRECCIÓN, ORALMENTE Y POR ESCRITO: 2.1. Conocer las normas de uso de la lengua en sus diferentes niveles. 2.1.1. Ortografía de las letras y acentuación. 2.1.2. Formas y posibilidades de la puntuación. 2.1.3. Normas de corrección en la construcción sintáctica. 2.1.4. Ampliación de vocabulario activo y pasivo. Rigor y precisión léxica. 2.2. Usar las normas anteriores en todo tipo de comunicación oral y escrita.	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad directa de la materia, compartida con otras, según especificidades. • Iniciativa en el planteamiento interdisciplinar. • Planificación de medios y actividades complementarias y extraescolares.
8. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.	3. LEER AUTÓNOMAMENTE: 3.1. Como forma de comunicación. 3.2. Como fuente de enriquecimiento cultural. 3.3 Como fuente de placer personal. 4. ESCRIBIR AUTÓNOMAMENTE: 4.1. Como forma de comunicación. 4.2. Como fuente de placer personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad básica de la materia. • Iniciativa en el planteamiento interdisciplinar • Planificación de medios y actividades complementarias y extraescolares.
6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.	5. UTILIZAR LA LENGUA COMO INSTRUMENTO, ORALMENTE Y POR ESCRITO: 5.1. Para adquirir nuevos aprendizajes. 5.2. Para comprender y analizar la realidad. 5.3. Para fijar y desarrollar el pensamiento. 5.4. Para regular la propia actividad.	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad directa de la materia, compartida con otras, según especificidades. • Colaboración interdisciplinar con otros departamentos. • Planificación de medios y actividades complementarias y extraescolares. • Colaboración en actividades complementarias y extraescolares planificadas por otros departamentos.
7. Utilizar con progresiva autonomía los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.	6. CONOCER Y UTILIZAR TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL: 6.1. Técnicas de documentación y búsqueda de información en fuentes diversas (tradicionales y de las nuevas tecnologías). 6.2. Técnicas de trabajo académico: elaboración de textos usuales en la vida académica. 6.3. Presentación de la información (tradicional e informatizada).	

B) ESPECÍFICOS: REFLEXIONAR CRÍTICAMENTE SOBRE LA LENGUA Y LA COMUNIDAD IDIOMÁTICA Y REGULAR EL PROPIO COMPORTAMIENTO LINGÜÍSTICO SEGÚN ESA REFLEXIÓN

2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.	LA LENGUA CASTELLANA: 7. PLANO SEMIOLÓGICO-TEXTUAL: COMPRENDER Y ELABORAR DISCURSOS ORALES Y ESCRITOS: 7.1. Finalidades comunicativas: reconocer y aplicar. 7.2. Situaciones comunicativas: reconocer y aplicar. 7.3. Coherencia y corrección: reconocer y aplicar. 7.4. Estilo de autor: reconocer y expresarse con estilo propio.	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad directa de la materia, en colaboración con otras, según especificidades • Iniciativa en el planteamiento interdisciplinar y colaboración con otros departamentos. • Planificación de medios y actividades complementarias y extraescolares.
5. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.	8. PLANO TEXTUAL-SINTÁCTICO: 8.1. Comprender la construcción de textos y elaborarlos de acuerdo con ello: 8.1.1. Elementos formales y mecanismos de la construcción de textos. 8.1.2. Elaborar producciones propias de distintos tipos. 8.2. Conocer las formas de discurso más importantes: 8.2.1. Distinguir los textos narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos y argumentativos. 8.2.2. Explicar los rasgos textuales y las técnicas de composición de cada uno. 8.2.3. Crear textos propios de las diferentes variedades.	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad básica de la materia. • Iniciativa en el planteamiento interdisciplinar. • Planificación de medios y actividades complementarias y extraescolares.

<p>11. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.</p>	<p>9. PLANOS MORFOSINTÁCTICO, LÉXICO-SEMÁNTICO Y FONOLÓGICO: 9.1. Comprender los correspondientes subsistemas y su realización y regular la producción lingüística propia de acuerdo con ello: 9.1.1. Elementos formales y mecanismos de los sistemas morfosintáctico, léxico-semántico y fonológico. 9.1.2. Elaborar producciones propias de acuerdo con ello.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad básica de la materia. • Iniciativa en el planteamiento interdisciplinar. • Planificación de medios y actividades complementarias y extraescolares.
<p>3. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural. 12. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.</p>	<p>VARIEDAD DE LENGUAS Y USOS NORMATIVOS: 10. CONOCER, ANALIZAR Y JUZGAR CRÍTICAMENTE LA REALIDAD LINGÜÍSTICA HISPÁNICA. 10.1. La variedad lingüística de la comunidad idiomática hispánica. 10.2. La variedad de usos normativos de una misma lengua, con aplicación al castellano. 10.3. Fenómenos de contacto lingüístico. 10.4. Contenido ideológico del lenguaje. 11. ACTITUD SIN PREJUICIOS NI ESTEREOTIPOS ANTE ESA REALIDAD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad básica de la materia. • Iniciativa en el planteamiento interdisciplinar. • Planificación de medios y actividades complementarias y extraescolares.
<p>9. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos. 10. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.</p>	<p>PRODUCTOS LINGÜÍSTICOS ESPECIALES: 12. POR SU CARÁCTER ESTÉTICO: LITERATURA. 12.1. Fundamentos crítico-estilísticos: 12.1.1. Naturaleza y estructura de la obra literaria. 12.1.2. Reconocer las formas y géneros de la tradición literaria. 12.2. Interpretación crítica de textos relevantes de nuestra tradición literaria: 12.2.1. Panorama de historia literaria, social y culturalmente enmarcada. 12.2.2. Lectura crítica de fragmentos y de obras completas. 12.2.3. Autores y obras fundamentales. Rasgos principales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad básica de la materia. • Iniciativa en el planteamiento interdisciplinar. • Planificación de medios y actividades complementarias y extraescolares.
<p>1. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta. 7. Utilizar con progresiva autonomía los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes. 11. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.</p>	<p>13. POR NATURALEZA DE CANAL/CÓDIGO: LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS Y AUDIOVISUALES: 13.1. Reconocer y analizar críticamente. 13.2. Actitud crítica ante sus mensajes y valorar su importancia: 13.2.1. Sistemas no verbales: Funcionamiento de códigos y naturaleza y estructura de mensajes. 13.2.2. Los mass media: Su importancia en la cultura actual y su estructura. 13.2.3. Variedad de géneros y textos. 13.3. Creación de textos propios de los medios de comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad directa de la materia, en colaboración con otras, según especificidades. • Iniciativa en el planteamiento interdisciplinar. • Colaboración con las iniciativas de otros departamentos. • Planificación de actividades complementarias y extraescolares.

5.2.3. Gradación de objetivos de la materia dentro de la etapa y entre niveles educativos

Tal como se afirma en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015), los objetivos y elementos en esta etapa educativa de *Lengua castellana y Literatura* “suponen una progresión respecto a los saberes y habilidades adquiridos desde el inicio de la vida escolar”. De igual forma, no podemos perder de vista que la finalidad de la ESO es el desarrollo integral y armónico de la persona en los aspectos intelectuales, afectivos y sociales, de manera que el tratamiento de los objetivos planteados no es el mismo en los diferentes niveles. Por el contrario, es preciso establecer el diferente grado en que se persiguen dichos objetivos, y que en la siguiente tabla se simplifican como:

- **M:** Tratamiento no sistemático: eminentemente MOTIVADOR.
- **I:** INICIACIÓN en aspectos básicos: primer tratamiento sistemático.
- **F:** FUNDAMENTACIÓN: segundo tratamiento sistemático.
- **R:** REPASO para afianzar conceptos y técnicas de aplicación.
- **C:** CONSOLIDACIÓN: tercer tratamiento sistemático y aplicación sistemática.

OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA (ESO)	ESO				BACH.
	Primer ciclo			Segundo ciclo	
	1.º	2.º	3.º	4.º	
A. ACTUAR AUTÓNOMAMENTE:					
1. COMUNICARSE PLENAMENTE EN SITUACIÓN DIRECTA:					
1.1. Con los recursos lingüísticos adecuados a la situación:	M	I	F	F	R-C
1.1.1. Orales.					
1.1.2. Escritos.					
1.2. Con la coherencia y corrección debidas.	M	I	F	R	C
2. USAR LA LENGUA CON CORRECCIÓN, ORALMENTE Y POR ESCRITO:					
2.1. Conocer las normas de uso de la lengua en sus diferentes niveles:					
2.1.1. Ortografía de las letras y acentuación.	I	I	F	R	C
2.1.2. Formas y posibilidades de la puntuación.	M	I	F	F	C
2.1.3. Normas de corrección en la construcción sintáctica.	M	M	I	F	F
2.1.4. Ampliación de vocabulario activo y pasivo. Rigor y precisión léxica.	I	I	F	F	F
2.2. Usar las normas anteriores en todo tipo de comunicación oral y escrita.	M	I	F	F	F
3. LEER AUTÓNOMAMENTE:					
3.1. Como forma de comunicación.	M	M	I	I	F
3.2. Como fuente de enriquecimiento cultural.	M	M	I	I	F
3.3. Como fuente de placer personal.	M	I	I	F	C
4. ESCRIBIR AUTÓNOMAMENTE:					
4.1. Como forma de comunicación.	M	M	I	I	F
4.2. Como fuente de placer personal.	M	M	I	I	F
5. UTILIZAR LA LENGUA COMO INSTRUMENTO, ORALMENTE Y POR ESCRITO:					
5.1. Para adquirir nuevos conocimientos.	M	I	F	R	C
5.2. Para comprender y analizar la realidad.	M	M	I	F	R-C
5.3. Para fijar y desarrollar el pensamiento.	M	M	I	F	R-C
5.4. Para regular la propia actividad.	F	R	C	C	C
6. CONOCER Y UTILIZAR TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL:					
6.1. Técnicas de documentación y búsqueda de información en fuentes diversas:					
6.1.1. En fuentes tradicionales.	M	I	F	R	C
6.1.2. En fuentes tecnológicas.	M	M	I	F	R
6.2. Técnicas de trabajo académico: elaboración de textos usuales en la vida académica.	M	I	F	R	C
6.3. Presentación tradicional de la información.	–	M	I	R	C
6.4. Presentación informatizada.	–	–	M	I	R-C

B. REFLEXIONAR CRÍTICAMENTE SOBRE LA LENGUA Y LA COMUNIDAD IDIOMÁTICA Y REGULAR EL PROPIO COMPORTAMIENTO LINGÜÍSTICO DE ACUERDO CON ELLO:	1.º	2.º	3.º	4.º	BACH.
a. LA LENGUA CASTELLANA:					
7. PLANO SEMIOLÓGICO-TEXTUAL: 7.1. y 7.2. Finalidades y situaciones comunicativas. 7.3. Coherencia, corrección. 7.4. Estilo.	M M –	I M M	F I I	F F F	R-C R-C R-C
8. PLANO TEXTUAL-SINTÁCTICO: 8.1. Elementos formales de la construcción de textos. 8.2. Conocer las formas de discurso: 8.2.1. Textos narrativos descriptivos y dialogados. 8.2.2. Textos expositivos y argumentativos.	M M –	I I M	F F I	F R F	R-C C C
9. PLANOS MORFOSINTÁCTICO, LÉXICO-SEMÁNTICO Y FONOLÓGICO: 9.1. Elementos formales y mecanismos: 9.1.1. Plano morfosintáctico. 9.1.2. Plano léxico-semántico. 9.1.3. Plano fonológico.	I M –	I I M	F I M	R F I	C R-C F
b. VARIEDAD DE LENGUAS Y USOS NORMATIVOS:					
10. CONOCER, ANALIZAR Y JUZGAR CRÍTICAMENTE LA REALIDAD LINGÜÍSTICA HISPÁNICA: 10.1. La variedad lingüística de la comunidad idiomática hispánica. 10.2. La variedad de usos normativos de una misma lengua, con aplicación al castellano. 10.3. Fenómenos de contacto lingüístico. 10.4. Contenido ideológico del lenguaje.	M M M –	I M – –	F I I M	R F F I	C R-C R F
11. ACTITUD SIN PREJUICIOS NI ESTEREOTIPOS ANTE ESA REALIDAD.					
c. PRODUCTOS LINGÜÍSTICOS ESPECIALES:					
12. POR SU CARÁCTER ESTÉTICO (LITERATURA): 12.1. Naturaleza y estructura de la obra literaria. 12.2. Fundamentos crítico-estilísticos. 12.3. Panorama de historia literaria en su marco. 12.4. Lectura crítica de textos literarios.	M – M M	M M I I	I I F F	I I F F	F F R-C R-C
13. POR LA NATURALEZA DEL CANAL/CÓDIGO: LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS Y AUDIOVISUALES: 13.1. Reconocer y analizar críticamente. 13.2. Actitud crítica ante sus mensajes y valorar su importancia: 13.2.1. Sistemas no verbales: Funcionamiento de códigos y naturaleza y estructura de mensajes. 13.2.2. Los <i>mass media</i> : su importancia en la cultura actual y su estructura. 13.2.3. Variedad de textos: GÉNEROS INFORMATIVOS. 13.2.4. Variedad de textos: GÉNEROS DE OPINIÓN. 13.3. Creación de textos propios de los medios de comunicación.	– – – – – –	– M M I – M	I I I F I I	F F F R F F	R-C R-C R-C C R-C R-C

5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.3.1. Criterios oficiales de evaluación para la Enseñanza Secundaria Obligatoria

Los criterios de evaluación establecidos por la legislación vigente para la materia de *Lengua castellana y Literatura* en 4.º de ESO son los siguientes:

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar

1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.
2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.
3. Comprender el sentido global y la intención de textos orales.
4. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).
5. Valorar la lengua oral como instrumento de aprendizaje, como medio para transmitir conocimientos, ideas y sentimientos y como herramienta para regular la conducta.
6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.
7. Conocer, comparar, usar y valorar las normas de cortesía en las intervenciones orales propias de la actividad académica, tanto espontáneas como planificadas, y en las prácticas discursivas orales propias de los medios de comunicación.
8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir

1. Aplicar diferentes estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.
2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos escritos.
3. Manifiestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.
4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.
5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.
6. Escribir textos en relación con el ámbito de uso.
7. Valorar la importancia de la lectura y de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

1. Reconocer y explicar los valores expresivos que adquieren determinadas categorías gramaticales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen, con especial atención a adjetivos, determinantes y pronombres.
2. Reconocer y explicar los valores expresivos que adquieren las formas verbales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.
3. Reconocer y explicar el significado de los principales prefijos y sufijos y sus posibilidades de combinación para crear nuevas palabras, identificando aquellos que proceden del latín y griego.
4. Identificar los distintos niveles de significado de palabras o expresiones en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito donde aparecen.
5. Usar correcta y eficazmente los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y para progresar en el aprendizaje autónomo.
6. Explicar y describir los rasgos que determinan los límites oracionales para reconocer la estructura de las oraciones compuestas.
7. Aplicar los conocimientos sobre la lengua para resolver problemas de comprensión y expresión de textos orales y escritos y para la revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos.
8. Identificar y explicar las estructuras de los diferentes géneros textuales con especial atención a las estructuras expositivas y argumentativas para utilizarlas en sus producciones orales y escritas.
9. Reconocer en textos de diversa índole y usar en las producciones propias orales y escritas los diferentes conecto-

res textuales y los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.

10. Reconocer y utilizar los diferentes registros lingüísticos en función de los ámbitos sociales valorando la importancia de utilizar el registro adecuado a cada momento.

Bloque 4. Educación literaria

1. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil.
2. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes.
3. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios.
4. Comprender textos literarios representativos del siglo XVIII a nuestros días reconociendo la intención del autor, el tema, los rasgos propios del género al que pertenece y relacionando su contenido con el contexto sociocultural y literario de la época, o de otras épocas, y expresando la relación existente con juicios personales razonados.
5. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.
6. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.

5.3.2. Reformulación y concreción de criterios mínimos de evaluación para 4.º curso de Educación Secundaria Obligatoria

Con el fin de integrarlos y desarrollarlos adecuadamente en la programación, hemos realizado la siguiente reformulación de los criterios de evaluación de la materia:

NOTA: Los criterios de evaluación oficiales son mínimos y, en consecuencia, constituyen procedimientos y criterios básicos y obligatorios en el desarrollo de la materia.

CE	Criterio de evaluación reformulado	Características del material	Estándares de aprendizaje
E S C U C H A R	1. COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES		
	1.1. Contenido:		
	1.1.1. Distinguir el contenido esencial en narraciones complejas y en exposiciones orales.	• A partir de la lectura en voz alta de textos diversos (narrativos, descriptivos y dialogados)	• Mediante las técnicas de reducción de la información: formula el tema, señala los organizadores temáticos, realiza esquemas de contenidos y redacta el resumen.
	1.1.2. Diferenciarlo del complementario.	• Instrucciones y normas orales.	• Sintetiza por escrito las instrucciones recibidas.
	1.1.3. Captar la intención del hablante (en discursos de opinión).	• Textos orales procedentes de los medios de comunicación: reportajes, entrevistas, etc.	• Da cuenta del tema y de las informaciones relevantes de textos orales diversos (i. e., informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación)
	1.2. Forma:	• Presentaciones académicas de cierta extensión.	• Resume y esquematiza las partes de exposiciones académicas orales.
	1.2.1. Reconocer las características de tipos de discurso.	• Debates orales en clase.	• Participa en los diálogos y debates de la clase respetando las normas de conversación.
	1.2.2. Relacionarlas con la situación comunicativa en que se producen.		
	1.2.3. Observar la coherencia interna de las intervenciones.		

L E E R	<p>2. COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: capacidad de selección, relación y síntesis</p> <p>2.1. Contenido:</p> <p>2.1.1. Identificar el tema general y diferenciar las ideas principales de las secundarias.</p> <p>2.1.2. Identificar intenciones y actos de habla.</p> <p>2.1.3. Inferir la información no explícita.</p> <p>2.1.4. Reconocer incoherencias o ambigüedades en el contenido.</p> <p>2.2. Estructura y forma lingüística:</p> <p>2.2.1. Apreciar la organización interna del texto.</p> <p>2.2.2. Establecer las relaciones entre las partes.</p> <p>2.2.3. Comprender la función de cada una.</p> <p>2.3. Obtener y procesar información ajena:</p> <p>2.3.1. Procedente de fuentes escritas diversas.</p> <p>2.3.2. Contrastar e integrar la información.</p> <p>2.3.3. Aportar opiniones y valoración personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Textos escritos, literarios y no literarios, correspondientes a las distintas formas de discurso. • Especial atención a los textos argumentativos del ámbito público y de los medios de comunicación (cartas al director, columnas, artículos de opinión...). • Nivel de formalización de progresiva complejidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante las técnicas de reducción de la información: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Formula el tema. ➤ Señala los organizadores temáticos. ➤ Subraya las ideas principales y secundarias. ➤ Realiza esquemas de contenidos. ➤ Resume oralmente y por escrito los textos escritos. • Mediante el comentario de textos literarios y no literarios: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asimila progresivamente la técnica del comentario libre de textos, abordando tanto los aspectos de contenido como los relativos a la forma.
H A B L A R	<p>3. PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES</p> <p>3.1. Invención y disposición:</p> <p>3.1.1. Preparar un plan o guion previo.</p> <p>3.1.2. Exponer de forma ordenada y fluida.</p> <p>3.1.3. Mantener el orden lógico.</p> <p>3.1.4. Integrar información ajena con las propias ideas y experiencias.</p> <p>3.1.5. Adecuarse a la situación y al contenido.</p> <p>3.2. Elocución:</p> <p>3.2.1. Enunciar de manera clara y expresiva.</p> <p>3.2.2. Usar los recursos proxémicos adecuados: apelaciones, entonación, articulación, pausas, volumen de voz, ademanes...</p>	<p>Tipos de discurso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debates colectivos. • Exposiciones orales individuales. <p>Temas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sobre hechos de actualidad social, política o cultural de interés para el alumno. <p>Recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de recursos audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Expone oralmente en público: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Selecciona las ideas. ➤ Respeta el orden y la claridad en la exposición. ➤ Es capaz de mantener la atención del oyente. ➤ Usa recursos técnicos de apoyo. • Debate de forma planificada y organizada: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Selecciona las ideas. ➤ Respeta el orden y la claridad en la exposición. ➤ Es respetuoso con las reglas de conversación.
E S C R I B I R	<p>4. PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS DE CARÁCTER PERSONAL (literarios y no literarios)</p> <p>4.1. Utilizar un registro adecuado a la situación comunicativa.</p> <p>4.2. Naturaleza del escrito: reconocer y aplicar los elementos estructurales.</p> <p>4.3. Planificar y revisar el texto.</p> <p>4.4. Redactar con coherencia y cohesión interna.</p> <p>4.5. Escribir con corrección lingüística, fluidez verbal, precisión y creatividad apropiadas al nivel.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Textos personales literarios: <ul style="list-style-type: none"> ➤ De los diferentes géneros literarios. ➤ Análisis de textos ajenos que sirvan como modelo. • Textos personales no literarios: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Del ámbito público: solicitudes, reclamaciones, currícula... ➤ De los medios de comunicación: periodísticos (breves columnas, críticas, cartas al director...) y publicitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza una reflexión previa general. • Aplica las estructuras de género. • Usa procedimientos retóricos básicos. • Analiza los modelos de la tradición literaria. • Busca un estilo personal
	<p>5. PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS DE CARÁCTER ACADÉMICO</p> <p>5.1. Planificar el trabajo y, si es en equipo, distribuirlo.</p> <p>5.2. Manejar fuentes y sistemas de clasificación: biblioteca, índices, ficheros, bases de datos, internet...</p> <p>5.3. Seleccionar la información necesaria y suficiente y cotejarla.</p> <p>5.4. Anotar y organizar la información: uso de fichas.</p> <p>5.5. Extraer conclusiones objetivas y útiles para el fin pretendido.</p> <p>5.6. Elaborar el escrito con coherencia, cohesión y corrección formal (sintáctica, ortográfica y tipográfica) tanto en soporte manuscrito como digital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comentarios dirigidos de textos literarios. • Comentarios lingüísticos de textos no literarios (expositivos y argumentativos). • Trabajos de documentación sobre temas diversos relacionados con la actividad académica. • Consulta de la información: <ul style="list-style-type: none"> ➤ En la biblioteca del Centro y en otras bibliotecas accesibles. ➤ En los medios de comunicación. ➤ En fuentes informáticas. ➤ En internet. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comenta textos dirigidos y redacta sencillos trabajos de documentación. • Aspectos evaluables: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Planifica y usa las fuentes. ➤ Selecciona la información. ➤ Estructura de forma coherente y ordenada los contenidos. ➤ Redacta con la variedad léxica y sintáctica y con la fluidez verbal, precisión y corrección lingüística apropiadas al nivel.

E D U C A C I Ó N L I T E R A R I A	6. LECTURA DE OBRAS LITERARIAS COMPLETAS 6.1. Identificar el género. 6.2. Reconocer los elementos estructurales básicos. 6.3. Explicar de manera básica el sentido de la obra en relación con su contexto y con la propia experiencia. 6.4. Reconocer los grandes tipos de procedimientos retóricos empleados en el texto. 6.5. Exponer una valoración personal. 6.6. Incorporar las técnicas básicas de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Obras motivadoras relacionadas con el periodo literario estudiado. • Tratamiento no academicista. • Importancia del tema, cercano a los intereses del alumnado. • Suficiente nivel de elaboración formal. 	<ul style="list-style-type: none"> • LEE DE FORMA PERSONAL: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Da cuenta de ello mediante un control adecuado. • REALIZA UNA RESEÑA DE LA LECTURA: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Explica de modo general el contenido y la forma del texto. ➢ Expone una valoración personal argumentada.
	7. CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA LITERARIA ESPAÑOLA EN SU CONTEXTO (desde el siglo XVIII) 7.1. Conocer los conceptos básicos del panorama literario español en cada una de las épocas. <ul style="list-style-type: none"> 7.1.1. Marco histórico, sociocultural y estético. 7.1.2. Movimientos literarios. 7.1.3. Autores más importantes. 7.1.4. Obras fundamentales. 7.2. Analizar críticamente textos representativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Esquemas cronológicos y de información literaria. • Estructuración de la información desde la perspectiva histórica y de género. • Estudio apoyado siempre en la lectura y análisis de textos. • Necesaria contextualización de autores y textos literarios. • Comprensión de la dimensión estética de los textos estudiados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Responde a cuestiones de aplicación y de relación crítica de la información. • Redacta trabajos de documentación y de síntesis sobre cuestiones de historia literaria. • Elabora esquemas y resúmenes. • Compone textos de intención literaria según los modelos estudiados.
	8. COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS 8.1. Comprender críticamente los textos. 8.2. Localizar y explicar los rasgos de época o movimiento. 8.3. Analizar de manera básica el contenido del texto: temas y motivos. 8.4. Explicar brevemente aspectos relativos al género y a la estructura textual. 8.5. Valorar el estilo: recursos básicos presentes en el texto y su relación con el contenido.	<ul style="list-style-type: none"> • Textos breves y fragmentos adecuados al nivel del alumno. • Extraídos de obras y autores relevantes. • Representativos de los distintos géneros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asimila los conocimientos sobre historia y técnica literaria. • Es capaz de comprender y explicar el sentido, la forma y el estilo del texto. • Estructura de forma adecuada y coherente el comentario. • Redacta y presenta correctamente el comentario.
C O N O C I M I E N T O D E L A L E N G U A	9. EL SISTEMA LINGÜÍSTICO CASTELLANO: 9.1. Conocer los elementos lingüísticos fundamentales de los niveles morfológico y sintáctico con la terminología precisa. 9.2. Distinguir clara y fundamentadamente las categorías gramaticales. 9.3. Determinar las funciones sintácticas básicas. 9.4. Diferenciar las distintas clases de oraciones y tipos de predicados. 9.5. Analizar la estructura sintáctica de enunciados simples y compuestos elementales.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios y prácticas gramaticales: <ul style="list-style-type: none"> ➢ De análisis morfológico y sintáctico. ➢ Transformaciones gramaticales: cambios de categoría, de estructura sintáctica, de variación léxica, etc. • Aplicación de conceptos gramaticales a la comprensión y expresión de textos tanto orales como escritos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resuelve de forma correcta y fundamentada los ejercicios y prácticas gramaticales. • Utiliza de modo preciso la terminología lingüística apropiada al nivel. • Maneja adecuadamente los mecanismos de análisis gramatical y los esquemas pertinentes. • Usa de forma autónoma la información gramatical de los diccionarios escolares.
	10. APLICACIÓN AL USO LINGÜÍSTICO DEL CONOCIMIENTO DE LA NORMA Y LA GRAMÁTICA CASTELLANA 10.1. Aspectos funcionales: usar el registro adecuado a cada situación. 10.2. Aspectos textuales: tener en cuenta los elementos de cohesión en la comprensión y en la producción de textos. 10.3. Aspectos gramaticales: <ul style="list-style-type: none"> 10.3.1. Usar con coherencia y precisión las formas verbales. 10.3.2. Emplear estructuras sintácticas variadas. 10.4. Aspectos ortográficos: conocer y usar correctamente las normas ortográficas y de puntuación.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios de uso de la lengua y corrección de errores. • Análisis y explicación de la cohesión interna de textos diversos. • Revisión y corrección de textos escritos propios y ajenos. • Ejercicios específicos de ortografía y puntuación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza todas las actividades académicas siguiendo las normas básicas de adecuación, coherencia, cohesión y corrección sintáctica y ortográfica.

6. PROGRAMACIÓN CONCRETA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 4.º DE ESO

6.1. EXPERIENCIA DEL CURSO ANTERIOR

NOTA: (Resúmanse los aspectos fundamentales recogidos en la Memoria del curso pasado y enúnciense las decisiones que, a tenor de la evaluación, se tomaron entonces para el presente curso.)

6.2. PLAN GENERAL DEL CURSO

BLOQUES		ESTUDIO DE LA LENGUA CASTELLANA (teoría y práctica)	COMUNICACIÓN Y TÉCNICAS DE TRABAJO	LITERATURA Y LECTURA DE OBRAS COMPLETAS
CONTENIDOS GENERALES.		<ol style="list-style-type: none"> 1. Repaso de la distinción de las unidades básicas de la sintaxis (grupo, locución, oración simple y oración compuesta, enunciado no oracional), de la estructura general del grupo y del análisis sintáctico de la oración simple. 2. La coordinación de oraciones: clases. La yuxtaposición. 3. La subordinación de oraciones: sustantiva, adjetiva y adverbial. 4. Aspectos fundamentales de lexicología, semántica y gramática del texto. 5. El castellano en la actualidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La comunicación. Los signos. Funciones del lenguaje. 2. La exposición. Textos explicativos académicos y de la vida cotidiana. 3. La argumentación. Textos argumentativos. El ensayo. 4. Textos periodísticos de opinión. 5. La publicidad. 6. Técnicas de estudio. <ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de documentación. • Documentos electrónicos e internet. • Los trabajos académicos. • La reseña y el comentario. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento básico de la historia literaria (siglos XIX-XX). 2. Lecturas. <ul style="list-style-type: none"> • Determinar las lecturas obligatorias para el presente curso.
OBJETIVOS	MÍNIMOS	<ol style="list-style-type: none"> a) Conocimiento de la información con la terminología específica estrictamente necesaria. b) Manejo de técnicas básicas de definición, clasificación y análisis. c) Aplicación práctica correcta de la información y de las técnicas. d) Corrección en la expresión escrita. 	<ol style="list-style-type: none"> a) Correcta aplicación de las técnicas de lectura comprensiva. b) Correcta realización de esquema, resumen, tema y exposición crítica fundamentada sobre aspectos temáticos. c) Conocimiento y explicación de las características de los distintos tipos de textos. d) Realización rigurosa y correcta de trabajos, comentarios y reseñas. 	<ol style="list-style-type: none"> a) Conocimiento y aplicación de la información básica de historia literaria. b) Aplicación de los conceptos de historia literaria a la comprensión y comentario de los textos. c) Lectura personal de las obras. d) Comprensión suficiente del contenido y de elementos estructurales básicos en las obras leídas.
	DE AMPLIACIÓN	Determinense los objetivos de ampliación que se consideren adecuados.	Determinense los objetivos de ampliación que se consideren adecuados.	Determinense los objetivos de ampliación que se consideren adecuados.
SISTEMAS DE CONTROL		<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercicios prácticos. 2. Controles parciales y globales. <p>Incluir otros sistemas de evaluación previstos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercicios sobre textos. 2. Controles específicos, parciales y globales, de acuerdo con lo ejercitado. <p>Incluir otros sistemas de evaluación previstos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Controles de lectura, para objetivos mínimos. 2. Reseñas y trabajos orientados sobre las obras. <p>Incluir otros sistemas de evaluación previstos</p>
<p>MATERIAL: 1. Apuntes y material práctico proporcionados por el profesor. 2. Para lectura comprensiva y comentario literario de textos, se utilizarán fragmentos, poemas y relatos cortos entregados por el profesor. 3. LIBRO DE TEXTO: J. A. Martínez, F. Muñoz y M. Á. Sarrión, <i>Lengua castellana y Literatura</i>. 4.º de ESO. Ediciones Akal (2012-2016).</p>				

(Inclúyanse aquí las decisiones que el Departamento haya tomado sobre los criterios de calificación que se aplicarán a lo largo del curso: porcentaje que cada uno de los bloques de contenidos tendrá en la calificación global, formas de recuperación –global, por bloques...–, consideración en las notas parciales y finales de la corrección en la escritura –sintaxis, ortografía, acentuación, puntuación...– y cualquier otra información sobre la planificación del curso que sea de interés para los alumnos.)

NOTA: Este *Plan general de curso* se entregará a los alumnos el primer día de clase.

6.3. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS. TEMPORALIZACIÓN. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

NOTAS:

1. La temporalización tiene un valor exclusivamente orientativo.
2. El periodo marcado para cada unidad incluye el tratamiento total: actividades de motivación y fases de inducción, síntesis, explicación, actividades de aplicación y controles de evaluación.
3. Como consideramos fundamental que los alumnos adquieran el hábito de leer obras completas y no solo fragmentos, programamos la lectura de cuatro obras (una en el primer trimestre, dos en el segundo y una más en el tercero) cuya concreción queda evidentemente a criterio de cada profesor.
4. La recuperación de evaluaciones se realizará al mismo tiempo que el control de evaluación del trimestre siguiente. Se realizará también una última recuperación y una prueba final de contraste y homogeneización en la última semana de clases.

BLOQUE		UNIDAD 1 (4 semanas)
CONCEPTOS	ESTUDIO DE LA LENGUA	1. La sintaxis de la oración simple. 1.1. Unidades sintácticas y funciones. 1.2. Clases de unidades sintácticas. 1.3. Grupos. 1.4. La estructura del grupo verbal. 1.5. Las oraciones. Tipos.
	COMUNICACIÓN	1. Los signos en la comunicación. 1.1. Definición de signo. Tipos de signo. 1.2. La estructura del signo. 1.3. El signo lingüístico.
	LITERATURA	1. La literatura del siglo XIX: el Romanticismo. 1.1. La primera mitad del siglo XIX. 1.2. El Romanticismo. 1.3. El Romanticismo español. 1.4. La poesía romántica. 1.5. La prosa romántica. 1.6. El teatro romántico.
TÉCNICAS Y USO DE LA LENGUA	USO DEL IDIOMA	<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación y clasificación de unidades lingüísticas. Actividades prácticas de aplicación. Análisis en textos contextualizados. • Corrección lingüística. Propiedad y variedad léxica. • Puntuación. Los paréntesis. Los corchetes.
	TÉCNICAS DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Los trabajos académicos: fases de elaboración.
	COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en situaciones comunicativas orales y análisis de dicha participación. • Reconocimiento de los factores comunicativos en discursos y conversaciones orales, mediante rasgos formales. • Comprensión de textos orales del ámbito académico. • Lectura expresiva en voz alta de textos poéticos de Romanticismo. • Debate en clase: «La pena de muerte».
	COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ESCRITA	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de una obra completa (primer trimestre). Fase de lectura personal y lúdica. • Aplicación del análisis de los elementos del acto comunicativo en la comprensión de textos escritos. • Lectura comprensiva y comentario dirigido de textos literarios. • Trabajo de documentación: elaboración de un informe. • Iniciación en la escritura creativa a partir de modelos. Seguimiento en clase: lectura y comentario de las composiciones de los alumnos. • Lectura y comentario en clase de los textos producidos por los alumnos.

BLOQUE		UNIDAD 2 (3 semanas)
CONCEPTOS	ESTUDIO DE LA LENGUA	<p>2. Coordinación y subordinación. Las oraciones coordinadas. La yuxtaposición.</p> <p>2.1. Relaciones entre unidades sintácticas: coordinación y subordinación. 2.2. Oraciones simples y oraciones compuestas. 2.3. Clases de oraciones coordinadas. 2.4. La yuxtaposición.</p>
	COMUNICACIÓN	<p>2. Las funciones del lenguaje.</p> <p>2.1. El proceso de comunicación. 2.2. Algunas precisiones sobre los elementos de la comunicación. 2.3. Las funciones del lenguaje.</p>
	LITERATURA	<p>2. La literatura del siglo XIX: el realismo y el naturalismo.</p> <p>2.1. La segunda mitad del siglo XIX. 2.2. El realismo y el naturalismo. 2.3. El realismo y el naturalismo en España. 2.4. Benito Pérez Galdós. 2.5. Leopoldo Alas, <i>Clarín</i>.</p>
TÉCNICAS Y USO DE LA LENGUA	USO DEL IDIOMA	<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación y clasificación de unidades lingüísticas. Análisis en textos contextualizados. • Corrección lingüística. Vulgarismos. Propiedad y variedad léxica. • Puntuación. Las comillas.
	TÉCNICAS DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de documentación.
	COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención activa en las actividades orales de clase. • Reconocimiento de intenciones y funciones comunicativas en discursos orales, mediante sus rasgos formales. • Comprensión de textos orales del ámbito académico y de los medios de comunicación social. • Lectura expresiva de textos de <i>Clarín</i>. • Explicaciones orales sobre los textos leídos en clase. • Debate: «Las relaciones amorosas entre personas de distinta clase social».
	COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ESCRITA	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de intenciones y funciones comunicativas en textos escritos, mediante sus rasgos formales. • Aplicación de las funciones del lenguaje en la comprensión de textos escritos, literarios y no literarios. • Redacción de un comentario personal sobre la comunicación. • Lectura y comentario oral de textos literarios (en grupo). • Iniciación al comentario personal de textos literarios. El alumno irá incorporando a lo largo del curso los conocimientos y técnicas adquiridos. • Continuación de la lectura obligatoria.

BLOQUE		UNIDAD 3 (3 semanas)
CONCEPTOS	ESTUDIO DE LA LENGUA	3. Las oraciones subordinadas. Oraciones subordinadas adjetivas. 3.1. Estructura de la oración compuesta por subordinación. 3.2. Tipos de oraciones subordinadas. 3.3. Oraciones subordinadas adjetivas.
	COMUNICACIÓN	3. La exposición (I). Textos explicativos. 3.1. El proceso descriptivo. 3.2. ¿Qué es una exposición? 3.3. Características de los textos expositivos. 3.4. Estructura de los textos expositivos.
	LITERATURA	3. Modernismo y generación del 98. 3.1. El mundo a principios del siglo xx. 3.2. Modernismo y generación del 98. 3.3. La poesía de principios del siglo xx. 3.4. La prosa de principios del siglo xx. 3.5. El teatro de principios del siglo xx.
TÉCNICAS Y USO DE LA LENGUA	USO DEL IDIOMA	<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación y clasificación de enunciados con oraciones subordinadas adjetivas. Actividades prácticas de aplicación. Análisis en textos contextualizados. • Corrección lingüística. Acentuación. Propiedad y variedad léxica. • Puntuación. La raya.
	TÉCNICAS DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • La consulta de estudios y manuales. Los índices.
	COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención activa en situaciones de comunicación oral en clase. • Lectura y comentario oral de los textos expositivos producidos por los alumnos. • Debate en clase: «Los jóvenes y las drogas». • Selección de textos modernistas y de la generación del 98: recitado y comentario oral en grupo.
	COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ESCRITA	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de textos expositivos de diversos tipos. • Elaboración de un trabajo de síntesis sobre la obra leída este trimestre. • Trabajo de documentación en grupo a partir de fuentes escritas: «La contaminación de las aguas». • Iniciación al comentario personal de textos literarios. El alumno irá incorporando a lo largo del curso los conocimientos y técnicas adquiridos. • Escritura creativa: elaboración de un poema.

BLOQUE		UNIDAD 4 (4 semanas)
CONCEPTOS	ESTUDIO DE LA LENGUA	4. La subordinación sustantiva. 4.1. Las oraciones subordinadas sustantivas. 4.2. Clases de oraciones subordinadas sustantivas. 4.3. Funciones de las oraciones subordinadas sustantivas.
	COMUNICACIÓN	4. Textos expositivos no académicos. 4.1. La carta. 4.2. El informe. 4.2.1. El <i>currículum vitae</i> . 4.3. Otros textos expositivos.
	LITERATURA	4. Novecentismo y vanguardias. 4.1. El mundo después de la Primera Guerra Mundial. 4.2. El novecentismo. 4.3. Las vanguardias europeas y su desarrollo en España. 4.4. La prosa de la época. 4.5. La poesía de la época. 4.6. El teatro español de la época.
TÉCNICAS Y USO DE LA LENGUA	USO DEL IDIOMA	<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación y clasificación de enunciados con oraciones subordinadas sustantivas. Actividades prácticas de aplicación. Análisis en textos contextualizados. • Corrección lingüística. Propiedad y variedad léxica. Queísmo y dequeísmo. • Puntuación. El guion.
	TÉCNICAS DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos en CD-ROM y bases de datos.
	COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención activa en situaciones de comunicación oral en clase. • Lectura y comentario oral de los textos expositivos y literarios producidos por los alumnos. • Selección de textos poéticos de Juan Ramón Jiménez y vanguardistas: recitado y comentario oral en grupo.
	COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ESCRITA	<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de información en fuentes digitales. • Lectura y análisis dirigido de textos expositivos de la vida social: cartas, informes, actas... • Redacción de textos expositivos a partir de modelos. Elaboración de un informe, un currículum y una declaración jurada. • Lectura de una obra completa (segundo trimestre). • Lectura comprensiva y análisis dirigido de textos literarios (individuales y en grupo). • Redacción de un texto expositivo de tema literario. • Comentario escrito de textos literarios.

BLOQUE		UNIDAD 5 (4 semanas)
CONCEPTOS	ESTUDIO DE LA LENGUA	<p>5. Subordinadas comparativas y consecutivas. Subordinadas adverbiales de lugar de tiempo y de modo.</p> <p>5.1. Oraciones subordinadas comparativas y consecutivas.</p> <p>5.1.1. Subordinadas comparativas.</p> <p>5.1.2. Subordinadas consecutivas.</p> <p>5.2. La subordinación adverbial. Subordinadas adverbiales propias.</p> <p>5.2.1. De lugar.</p> <p>5.2.2. De tiempo.</p> <p>5.2.3. De modo.</p>
	COMUNICACIÓN	<p>5. La argumentación.</p> <p>5.1. ¿Qué es una argumentación?</p> <p>5.2. Elementos de la argumentación.</p> <p>5.3. Los argumentos.</p>
	LITERATURA	<p>5. La generación del 27.</p> <p>5.1. De la depresión económica a la Segunda Guerra Mundial.</p> <p>5.2. El surrealismo.</p> <p>5.3. La poesía española durante los años veinte y treinta.</p> <p>5.4. La prosa durante los años veinte y treinta.</p> <p>5.5. El teatro de la época.</p>
TÉCNICAS Y USO DE LA LENGUA	USO DEL IDIOMA	<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación y clasificación de enunciados con oraciones subordinadas comparativas, consecutivas y adverbiales propias. Actividades prácticas de aplicación. Análisis en textos contextualizados. • Corrección lingüística. División de palabras. Palabras homófonas y parónimas. Variedad léxica. • Ortografía. División de palabras a final del renglón.
	TÉCNICAS DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de internet en actividades académicas.
	COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención activa en situaciones de comunicación oral en clase. • Lectura en voz alta y comentario oral en grupo de textos narrativos y argumentativos. • Debate en clase por grupos: «El deporte de competición». • Selección y lectura expresiva de textos poéticos y fragmentos teatrales de la generación del 27. • Recitado de textos poéticos elaborados por los alumnos.
	COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ESCRITA	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción de textos expositivos y argumentativos sobre temas diversos. • Lectura comprensiva de textos poéticos. • Comentario de texto: identificación, explicación, interpretación y comentario de los elementos formales y estilísticos en textos poéticos. • Incorporar los elementos trabajados al comentario escrito de textos literarios. • Elaboración personal de un poema de estilo popular.

BLOQUE		UNIDAD 6 (3 semanas)
CONCEPTOS	ESTUDIO DE LA LENGUA	<p>6. Subordinadas causales, finales, condicionales y concesivas. Subordinadas de gerundio.</p> <p>6.1. Subordinadas causales. 6.2. Subordinadas finales. 6.3. Subordinadas condicionales. 6.4. Subordinadas concesivas. 6.5. Subordinadas adverbiales de gerundio.</p>
	COMUNICACIÓN	<p>6. El ensayo y otros textos argumentativos.</p> <p>6.1. El ensayo. 6.2. Textos argumentativos en la vida social. 6.2.1. La solicitud. 6.2.2. La reclamación.</p>
	LITERATURA	<p>6. La literatura española de posguerra.</p> <p>6.1. La Segunda Guerra Mundial y la posguerra. 6.2. La literatura del exilio. 6.3. La literatura en la España de la posguerra.</p>
TÉCNICAS Y USO DE LA LENGUA	USO DEL IDIOMA	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y clasificación de enunciados con oraciones subordinadas adverbiales lógicas. Actividades prácticas de aplicación. Análisis en textos contextualizados. • Corrección lingüística. La concordancia (I): sujeto-predicado. Palabras parónimas. Variedad y precisión léxica.
	TÉCNICAS DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • La exposición oral.
	COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención activa en situaciones de comunicación oral en clase. • Lectura en voz alta y comentario oral en grupo de textos ensayísticos. • Preparación y elocución de una exposición oral argumentada sobre la obra leída este trimestre. • Debate en clase: «Los límites del progreso».
	COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ESCRITA	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura comprensiva de textos argumentativos: tema, determinación de la tesis y explicación de los argumentos. • Elaboración personal de un breve texto ensayístico de tema libre. • Lectura y comentario de textos argumentativos de la vida social. • Elaboración personal de textos de la vida social: solicitud y reclamación. • Presentación escrita, en forma de esquema-guion, de la exposición sobre la obra leída este trimestre. • Lectura comprensiva de textos narrativos y poéticos de posguerra. • Comentario de texto: identificación, explicación, interpretación y comentario de los elementos estructurales en textos narrativos. • Incorporar los elementos trabajados al comentario escrito de textos literarios. • Visionado de <i>La colmena</i> y debate sobre la película.

BLOQUE		UNIDAD 7 (4 semanas)
CONCEPTOS	ESTUDIO DE LA LENGUA	<p>7. El significado.</p> <p>7.1. Significado y referente. 7.2. Significado léxico y significado gramatical. 7.3. El significado léxico. 7.3.1. Polisemia, monosemia y homonimia. 7.3.2. Denotación y connotación. 7.4. Campos semántico y familia léxica. 7.5. Las relaciones de significado. 7.5.1. Sinonimia. 7.5.2. Antonimia. 7.5.3. Hiponimia e hiperonimia. 7.6. El significado y el contexto.</p>
	COMUNICACIÓN	<p>7. Los géneros de opinión en la prensa escrita.</p> <p>7.1. La opinión en la prensa. 7.2. El editorial. 7.3. El artículo de fondo. 7.4. La columna. 7.5. La crítica. 7.6. Cartas al director.</p>
	LITERATURA	<p>7. La literatura del medio siglo: el realismo social.</p> <p>7.1. La época de la guerra fría. 7.2. El realismo social. 7.3. La novela. 7.4. La poesía. 7.5. El teatro.</p>
TÉCNICAS Y USO DE LA LENGUA	USO DEL IDIOMA	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y clasificación de relaciones léxicas y semánticas. Aplicación a la comprensión de discursos orales y textos escritos. • Corrección lingüística. La concordancia (II). Concordancia del adjetivo con el sustantivo. Concordancia de los posesivos. Vulgarismos. Precisión léxica.
	TÉCNICAS DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • El trabajo monográfico.
	COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención activa en las comunicaciones orales en clase. • Audición y comentario oral de poemas de Blas de Otero musicados. • Recitado de poemas de Blas de Otero y Gabriel Celaya. • Teatro leído: escena de <i>Las meninas</i>, de Buero Vallejo.
	COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ESCRITA	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y comentario de textos periodísticos de opinión: editoriales, artículos, columnas. • Redacción de un texto de opinión a partir de una noticia periodística. • Trabajo en grupo de documentación de textos periodísticos de opinión de distintos géneros. • Redacción de una crítica cinematográfica y de una carta al director. • Lectura comprensiva de textos narrativos, poéticos y teatrales del realismo social. • Comentario de textos: la interpretación de los textos literarios en relación con el contexto histórico y social. • Incorporar los elementos trabajados al comentario escrito de textos literarios.

BLOQUE		UNIDAD 8 (3 semanas)
CONCEPTOS	ESTUDIO DE LA LENGUA	<p>8. El texto. Los conectores del discurso.</p> <p>8.1. El texto. 8.2. Propiedades del texto. 8.2.1. Coherencia. 8.2.2. Cohesión.</p>
	COMUNICACIÓN	<p>8. La radio.</p> <p>8.1. La radio como medio de comunicación. 8.2. Elementos de la comunicación radiofónica. 8.2.1. La palabra. 8.2.2. La música. 8.2.3. Los efectos 8.3. La programación. Géneros radiofónicos. 8.3.1. Informativos. 8.3.2. El magacín. 8.3.3. Retransmisiones en directo</p>
	LITERATURA	<p>8. La renovación formal de los años sesenta.</p> <p>8.1. Los años sesenta. 8.2. La crisis del realismo social. 8.3. La poesía. 8.4. La novela. 8.5. El teatro.</p>
TÉCNICAS Y USO DE LA LENGUA	USO DEL IDIOMA	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y clasificación elementos de cohesión y marcadores del discurso. Aplicación a discursos orales y textos escritos. • Manipulación y transformación de textos. • Corrección lingüística. Concordancia (III). Concordancia de los pronombres con sus referentes. Precisión léxica.
	TÉCNICAS DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • La reseña de una lectura.
	COMPREENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención activa en situaciones de comunicación oral en clase. • Lectura en voz alta y comentario oral en grupo de textos sobre la radio. • Audición y comentario de un informativo radiofónico. • Selección y recitado de poemas de la <i>promoción poética del 60</i>. • Debate en clase: «¿Para qué sirve la poesía?».
	COMPREENSIÓN Y EXPRESIÓN ESCRITA	<ul style="list-style-type: none"> • Comentario de un programa informativo radiofónico. • Elaboración de un informe sobre gustos en relación con la radio (por grupos). • Redacción de una noticia informativa para la radio. • Escritura creativa a partir de modelos (poema sobre una experiencia personal). • Comentario de textos poéticos y narrativos de la literatura experimental. • Lectura de una obra completa (tercer trimestre). • Elaboración de un informe sobre un tema de carácter social.

BLOQUE		UNIDAD 9 (3 semanas)
CONCEPTOS	ESTUDIO DE LA LENGUA	<p>9. Formación del léxico castellano. Voces patrimoniales.</p> <p>9.1. El origen del léxico castellano.</p> <p>9.2. Procedimientos de creación léxica.</p> <p>9.2.1. Procedimientos morfológicos de creación léxica.</p> <p>9.2.2. Los préstamos.</p> <p>9.2.3. Abreviaturas, siglas, acrónimos y acortamientos.</p> <p>9.3. Los cambios semánticos.</p> <p>9.3.1. Causas de los cambios semánticos.</p> <p>9.3.2. El proceso de cambio semántico</p>
	COMUNICACIÓN	<p>9. La televisión.</p> <p>9.1. La televisión como medio de comunicación.</p> <p>9.2. Los participantes en la comunicación televisiva.</p> <p>9.3. El lenguaje de la televisión.</p> <p>9.4. El castellano en la televisión.</p>
	LITERATURA	<p>9. La literatura española desde 1975.</p> <p>9.1. El mundo y España desde los años setenta.</p> <p>9.2. La literatura española desde 1975.</p> <p>9.3. La poesía.</p> <p>9.4. La narrativa.</p> <p>9.5. El teatro.</p>
TÉCNICAS Y USO DE LA LENGUA	USO DEL IDIOMA	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis, clasificación unidades léxicas. Aplicación a oraciones modelo y a discursos contextualizados. • Ejercicios de análisis y aplicación a partir de los textos trabajados. • Corrección lingüística. El orden de palabras (I). Impropiiedades léxicas.
	TÉCNICAS DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • El comentario de texto literario.
	COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención activa en situaciones de comunicación oral en clase. • Comentario de un informativo de televisión. • Debate en grupo sobre la televisión y su influencia en la sociedad. • Lectura expresiva de textos poéticos actuales.
	COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ESCRITA	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción de una información para prensa a partir de una noticia de un informativo de televisión. • Realización de un informe sobre la programación televisiva. • Escritura creativa a partir de modelos. • Lectura comprensiva y análisis dirigido de textos literarios. • Comentario escrito de textos literarios. • Ejercicio de documentación: «Novelistas españoles actuales».

BLOQUE		UNIDAD 10 (3 semanas)
CONCEPTOS	ESTUDIO DE LA LENGUA	<p>10. El español actual. El español de América.</p> <p>10.1. El castellano actual: sus dialectos.</p> <p>10.2. Los dialectos meridionales.</p> <p>10.2.1. El andaluz.</p> <p>10.2.2. El canario.</p> <p>10.3. Los dialectos de transición.</p> <p>10.3.1. El extremeño.</p> <p>10.3.2. El murciano.</p> <p>10.4. El español de América.</p> <p>10.4.1. Factores de diferenciación.</p> <p>10.4.2. Rasgos lingüísticos del español americano.</p> <p>10.5. Otras variedades del castellano.</p>
	COMUNICACIÓN	<p>10. La publicidad.</p> <p>10.1. La publicidad como forma de comunicación social.</p> <p>10.2. El proceso de la comunicación publicitaria.</p> <p>10.3. La forma de los mensajes: texto e imagen.</p> <p>10.4. El contenido de los mensajes. Los tópicos publicitarios.</p>
	LITERATURA	<p>10. La literatura hispanoamericana del siglo xx.</p> <p>10.1. Breve apunte histórico.</p> <p>10.2. La poesía hispanoamericana del siglo xx.</p> <p>10.2.1. El modernismo. Rubén Darío.</p> <p>10.2.2. El vanguardismo.</p> <p>10.2.3. La poesía hispanoamericana después de las vanguardias.</p> <p>10.3. La narrativa hispanoamericana del siglo xx.</p> <p>10.3.1. La primera mitad de siglo.</p> <p>10.3.2. La renovación narrativa de mediados de siglo.</p> <p>10.3.3. La novela hispanoamericana desde 1960.</p>
TÉCNICAS Y USO DE LA LENGUA	USO DEL IDIOMA	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y comentario de textos dialectales. • Ejercicios de análisis y aplicación. • Corrección lingüística. El orden de palabras (II). Escritura de palabras parónimas. Precisión léxica.
	TÉCNICAS DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de trabajos escritos. Uso del procesador de textos.
	COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención activa en situaciones de comunicación oral en clase. • Lectura expresiva de textos dialectales. • Comentario oral de textos publicitarios. • Lectura en voz alta y comentario oral en grupo de textos poéticos de autores hispanoamericanos.
	COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ESCRITA	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de textos sobre publicidad y comentario en grupo. • Elaboración de un informe sobre el consumo de publicidad en la actualidad. • Trabajo de documentación: recopilación de anuncios sobre un determinado tema publicitario. • Análisis y comentario escrito de anuncios publicitarios: texto e imagen. • Lectura comprensiva y análisis dirigido de textos literarios. • Comentario escrito de textos literarios, poéticos y narrativos. • Aplicación de las normas de presentación de escritos en los trabajos académicos.

6.4. METODOLOGÍA

Atendiendo a los principios que inspiran la legislación vigente y los planteamientos pedagógicos de la Enseñanza Secundaria, la metodología utilizada será esencialmente activa para todos los bloques de contenido. Partimos, entonces, del aprendizaje significativo y funcional, combinando siempre las distintas formas de construcción del conocimiento a partir de los recursos de que se disponga, sin olvidar la presencia activa del alumnado y su trabajo participativo en el proceso, tanto de forma individual como en grupo. Así, el alumno deberá revisar y reelaborar los conocimientos previos con la ayuda del profesor, incrementándolos por medio de la asociación entre aquellos y los nuevos. A la vez relacionará estos conceptos nuevos con experiencia personal y los contrastará con los de sus compañeros, por lo que resulta fundamental el trabajo en equipo. Los principios básicos que, en la medida de lo posible, se intentarán mantener son los siguientes:

1. Integrar de manera adecuada el tratamiento teórico y conceptual y la inducción de contenidos a partir del trabajo práctico. Asimismo, es esencial que la actividad de clase se oriente de manera que se pueda motivar la reflexión del alumno sobre el uso propio y los usos ajenos de la lengua, como instrumento necesario para conseguir una mejora efectiva en sus capacidades de comprensión y expresión.
2. El mecanismo metodológico fundamental será el trabajo con textos (lectura comprensiva, observación y anotación, análisis, comentario) y, en el estudio gramatical, con enunciados sencillos pero debidamente contextualizados.
3. Será labor prioritaria del profesor ayudar al alumno a inducir y sistematizar de manera adecuada los contenidos programados. Asimismo, se procurará consolidar los conocimientos y capacidades adquiridas mediante actividades y prácticas específicas.
4. Se combinará convenientemente, según los contenidos de que se trate, el trabajo individual del alumno con las actividades de carácter colectivo o de grupo.
5. En cuanto a los agrupamientos, se combinará convenientemente, según los contenidos de que se trate, el trabajo individual del alumno con las actividades realizadas en gran grupo o grupos pequeños, como se explicita más abajo en los tipos de actividades que se van a proponer.
6. Se estudiará en cada caso concreto la posibilidad de trasladar fuera del aula alguna o algunas de las actividades programadas, según las disponibilidades.

La metodología aplicada en las unidades didácticas responde en esencia a este esquema:

A) Actividades de motivación y detección de conocimientos previos

Dependiendo de los contenidos que haya que desarrollar, se utilizan como actividades motivadoras la lectura y comentario de un texto pertinente, el debate abierto sobre algún aspecto relativo al tema, proyecciones de vídeo, etc. La participación del alumnado en estas actividades se realizará en gran grupo.

B) Actividades de desarrollo

1. Actividades de reflexión y análisis.

A partir de la lectura y comentario de textos diversos (atendiendo de manera particular a los aspectos relacionados con los contenidos de la unidad), los alumnos inducirán los conceptos pertinentes en cada caso. Los textos serán cuidadosamente seleccionados para que esta labor de inducción pueda ser realizada sin dificultad. Los comentarios se realizarán preferentemente mediante debates en clase, de forma que se pueda realizar un intercambio efectivo de ideas y observaciones entre los alumnos. En esta fase, el profesor deberá limitar su intervención en clase a moderar el diálogo y, como mucho, aclarar o recordar conceptos. No es conveniente que presente información o conceptos que los alumnos no sean capaces de inducir por sí mismos.

2. Actividades de generalización y conceptualización.

Los alumnos sintetizarán individualmente o por grupos reducidos (mediante resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, etc.) los conceptos que hayan aparecido en la fase anterior.

3. Actividades de recapitulación y sistematización.

Dependiendo del desarrollo de las fases anteriores, el profesor podrá completar la información que considere pertinente mediante exposiciones, resúmenes, etc., de forma que el alumno disponga en cualquier caso de un esquema claro de los contenidos de la unidad.

C) Actividades de consolidación y aplicación

Las que se consideren oportunas para asegurar la comprensión de los contenidos por parte del alumno y su incorporación al propio uso de la lengua. En determinadas unidades, estas actividades de aplicación consistirán en la producción directa y fundamentada de textos propios. Estas actividades las realizarán los alumnos de forma individual.

D) Actividades de ampliación y refuerzo

En función de las necesidades de los alumnos pueden plantearse actividades de ampliación y refuerzo con el fin de ajustarnos a sus ritmos de aprendizaje.

E) Actividades de evaluación

A partir de los procedimientos de evaluación ya apuntados, tendrán la función de valorar el grado de consecución de objetivos en cada una de las unidades.

La metodología básica del estudio de la literatura se centra en la comprensión de conceptos y procedimientos básicos, en el comentario crítico de textos y en la lectura de obras completas y de fragmentos representativos. La información tiene un carácter secundario, al servicio de la fundamentación de la actividad básica. En lo que se refiere a las técnicas de comunicación, léxico y ortografía, tendrán un tratamiento integrado dentro de las actividades y procedimientos que se realicen en los otros bloques a lo largo del curso.

Por último, en cuanto se refiere a la lectura de obras completas, la metodología aplicada será:

1. Lectura personal de la obra exigida: orientación de la lectura mediante guías facilitadas por el profesor.
2. Comprobación de lectura: breve control en el que el alumno pueda demostrar su comprensión lectora y su capacidad para la expresión escrita.
3. Posibilidad de realización de un trabajo de exposición crítica sobre aspectos determinados de la obra leída. Los temas de este trabajo se seleccionarán teniendo en cuenta los criterios de evaluación ya señalados. Este trabajo podrá realizarse de manera individual o en grupos reducidos.
4. Eventualmente, el trabajo de exposición, o alguno de sus aspectos, se trabajará en clase mediante debate.
5. Si el profesor lo estima oportuno, se propondrá a los alumnos de manera voluntaria una lista de obras literarias seleccionadas atendiendo a su calidad y a los intereses de los alumnos, a fin de fomentar la lectura como fuente de placer.

(Inclúyase cualquier otra decisión relativa a la metodología de trabajo en clase que el Departamento haya adoptado.)

6.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Háganse constar los criterios que el Departamento haya determinado para realizar el seguimiento de la Programación, tanto en relación con los alumnos (tipo de controles de evaluación del aprendizaje de conceptos y procedimientos, frecuencia de realización de los mismos, sistemas de recuperación y refuerzo, etc.) como en relación con el trabajo del Departamento (ajustes en la programación, adaptación de contenidos, análisis de resultados, resolución de problemas, reclamaciones, etcétera).

7. MATERIALES DIDÁCTICOS PARA USO DE LOS ALUMNOS (4.º DE ESO)

A) Libro de texto:

J. A. Martínez Jiménez, F. Muñoz Marquina y M. Á. Sarrión Mora, *Lengua castellana y Literatura* (4.º de ESO). Ediciones Akal, Madrid, 2012, 2016.

B) Material de reprografía:

El carácter de la asignatura y el propio planteamiento metodológico impone el uso constante de una gran variedad de textos para análisis y comentario, que habrán de ser reprografiados.

C) Otros materiales:

Dependiendo del contenido de cada tema, se usará también como material de trabajo en clase:

Enumérense los materiales complementarios que, en su caso, esté previsto utilizar a lo largo del curso: libros de lectura, cuadernos de actividades para apoyo específico (de ortografía, de expresión, etc.), materiales propios o ajenos de adaptación curricular, proyecciones de vídeo, diapositivas, software informático...

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Uno de los pilares básicos del sistema educativo es la consideración de que los alumnos tienen diversas capacidades, una diversa formación, unos intereses diversos, una diversa motivación y unas necesidades diversas: lógicamente, se precisa, pues, una “atención a la diversidad”.

¿Cómo se plantea oficialmente la «atención a la diversidad»? De tres modos sobre todo: mediante la llamada «optatividad», mediante la denominada «diversidad curricular» y mediante las designadas «adaptaciones curriculares individuales».

Este último mecanismo se ha de contemplar en la programación específica de cada materia, de manera que el proceso de enseñanza-aprendizaje se adecue a la diversidad de capacidades, formación, intereses, motivación y necesidades del alumnado.

En nuestro libro se ha tenido en cuenta también la tal diversidad; en concreto, de la siguiente forma:

- Se han incluido materiales que sirven de repaso de contenidos impartidos en cursos anteriores.
- Se ha partido de la base en la normativa de ortografía, puntuación y corrección sintáctica.
- En las exposiciones teóricas no se ha dado por supuesto ningún conocimiento previo específico del tema.
- Las diversas actividades y ejercicios (no solo los del libro de texto sino también los que se incluyen en la plataforma “Aula digital” de la web www.akaeducacion.com) presentan una gama de niveles didácticos.
- En los temas de **Literatura**, se ofrecen numerosos textos que permiten la diversificación del trabajo de los alumnos.

El planteamiento metodológico seguido va a ofrecer una diversidad curricular que permita adquirir las distintas capacidades a la mayor parte del alumnado. Es cierto, sin embargo, que las necesidades educativas que deben ser atendidas podrán ser de muy diferente índole: alumnos con sobredotación intelectual, de integración, alumnos con discapacidad, inmigrantes, desmotivados en serio riesgo de abandono escolar, etc. Por ello, estas diferencias de capacidad, motivación o interés del alumnado obligan a tomar decisiones para ofrecer la respuesta más adecuada a la Programación. Así, las decisiones más importantes radican en dar más peso a la aplicación de procedimientos y técnicas que a los conceptos teóricos, no solo en la selección de contenidos, sino en la evaluación de los aprendizajes.

En este sentido, es importante el establecimiento de diferentes agrupamientos. Otras medidas pueden ser: suscitar el interés y la motivación de todos a través de actividades más ligadas a su vida, cercanas y no excesivamente largas, con niveles de dificultad en ascenso progresivo, así como utilizar materiales suplementarios, actividades de ampliación, apoyos externos y, en último extremo, adaptaciones curriculares.

En el caso de que sea necesaria una adaptación curricular no significativa, el profesor no necesitará la ayuda del Departamento de Orientación, y será él mismo el que determine los objetivos y contenidos que considere apropiados en función de las necesidades del alumno. En el caso de las adaptaciones curriculares significativas para aquellos alumnos con necesidades educativas específicas, que son atendidos también por el Departamento de Orientación, se podrán compaginar materiales de trabajo y tareas comunes con el resto de alumnos y se podrán decidir materiales y tareas particulares para desarrollar objetivos básicos de la materia de Lengua y Literatura, en función de las adaptaciones del currículo que se consideren. No obstante, y en este último caso, su currículo estará personalizado, por lo que se remite a tal documento.

Insertar las consideraciones oportunas sobre los aspectos encaminados a la atención a la diversidad, como:

- ***agrupaciones, número de alumnos que habrá que atender, composición de los grupos, características del alumnado, etc.,***
- ***refuerzos,***
- ***objetivos mínimos exigibles,***
- ***evaluación,***
- ***adaptaciones curriculares,***
- ***apoyo del Departamento de Orientación, etcétera.***